

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

Álvaro Mauricio Cortés Castro, Jefe Oficina de Control Interno. **Período evaluado:** 1º de Mayo a 31 de Agosto de 2014.

Fecha de elaboración: 12 de

Septiembre de 2014.

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances:

- El Ministerio del Trabajo incluyó dentro de su Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2014, campañas de socialización de los principios y valores contemplados en su Código de Ética, dentro de las cuales, se encuentra, una capacitación al personal realizada el día 15 de mayo de 2014, dirigida por el conferencista John Fredy Rosero, invitado especial de la Escuela Superior de Administración Pública, en la que participaron funcionarios y contratistas del Ministerio, de igual manera, el día 19 de mayo de 2014, a través del correo electrónico institucional, se divulgó a todo el personal los valores institucionales y la Resolución 4129 de 2013 por la cual se adoptó el Código de Ética.
- Por otro lado, mediante el convenio 237 de 2014, celebrado con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS y el Ministerio del Trabajo, en el mes de agosto se dio inicio al curso de inducción y reinducción al personal a través de la plataforma virtual y mediante la circular 059 del 28 de agosto de 2014, la Secretaría General del Ministerio del Trabajo invitó al personal para que participe activamente en el curso, el cual se estructura en función de seis (6) módulos que están secuenciados temáticamente y permiten avanzar desde la estructura del empleo público en Colombia, desarrollo humano, ética del servidor público, hasta lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión-SIG y el ABC del servicio al ciudadano público, diseñado para 20 horas virtuales y la dedicación por parte del estudiante en el Aula virtual debe ser equivalente a 8 horas semanales. El curso en mención se encuentra disponible la dirección electrónica: http://campus.cifooiss.org/login/index.php, en la cual, cada funcionario puede ingresar con el usuario y contraseña que le fueron remitidos al correo institucional.
- Mediante Circular 020 del 10 marzo de 2014, se inició un proceso de encargos a nivel central y territorial, para el cargo Inspector de Trabajo y Seguridad Social, con código 2003, grado 12, ofertando doscientos veintiún (221) vacantes definitivas y temporales, las cuales, se encuentran en proceso de selección.
- Mediante Circular 026 del 26 marzo de 2014, se inició un proceso de encargos a nivel central para los niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, ofertando ciento siete



(107) vacantes definitivas y temporales, las cuales, se encuentran en proceso de selección.

- En los meses de mayo, junio y julio el Grupo de Capacitación y Bienestar Laboral realizó visitas de apoyo técnico a las Direcciones Territoriales del Tolima, Guajira, Barranquilla, Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Cundinamarca, en temas como, clima organizacional, seguridad social, salud ocupacional, levantamiento de información para estudio de clima y riesgo psicosocial, procesos y lineamientos del Grupo de Capacitación y Bienestar Laboral.
- En desarrollo del Plan de Bienestar Laboral, en los meses de mayo, junio, julio y agosto, el Grupo de Capacitación y Bienestar Laboral del Ministerio, desarrollo las siguientes actividades: Día de la familia, orientación al retiro (prepensionados), tres (3) caminatas ecológicas, vacaciones recreativas, celebración del día del conductor, torneo de rana y entrenamientos de los equipos de futbol y voleibol.
- En desarrollo del Plan Institucional de Capacitación en los meses de mayo a agosto, se realizaron capacitaciones en temas de prevención y promoción de riesgos laborales, socialización valores y código de ética, de manera presencial y a través de teleconferencia, ley 1607 de 2012, capacitación por competencias, historias laborales, líneas directrices de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE, apoyo a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales en la realización de la conferencia sobre Normas Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, acompañamiento y apoyo en la programación de los talleres sobre historias laborales con Colpensiones en el Nivel Central y las Direcciones Territoriales de Bogotá y Cundinamarca.
- En materia de salud ocupacional en los meses de mayo a agosto se realizó jornada de donación de sangre, taller de ensaladas saludables, taller el reto de los mejores, seguimiento a procesos de enfermedad laboral, análisis de puestos de trabajo-teletrabajadores, proceso de formación y capacitación de la brigada de emergencias en el nivel central, valoración en riesgo cardiovascular y osteomuscular, sesiones dos veces por semana de pausas activas, toma de muestras de perfil lípido y jornada de salud y bienestar, en la que se realizaron sesiones de relajación y confort, orientación en fitoterapia y reflexología.
- De igual manera El Ministerio del Trabajo celebró los siguientes contratos: Contrato No. 258 del 09 de julio de 2014, celebrado con Servicios de Salud Ocupacional UNIMSALUD S.A, cuyo objeto es realizar los exámenes médicos pre-ocupacionales o de pre ingreso o la evaluación médica post ocupacional o de egreso a los funcionarios del Ministerio del Trabajo en las sedes a nivel nacional; Contrato No. 259 del 09 de julio de 2014 celebrado con la Empresa de Medicina Integral EMI S.A., cuyo objeto es prestar el servicio de área protegida para la atención de urgencias y emergencias médicas, que se presenten dentro de las instalaciones del Nivel Central del Ministerio del Trabajo, en las Territoriales de Bogota y Cundinamarca con funcionarios, contratistas y visitantes; Contrato No. 253 del



13 de mayo de 2014, celebrado con Poveda Salgado & Asociados LTDA, cuyo objeto es el suministro de dotación de calzado de labor para el personal del Nivel Central del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Bogotá ITEM No. 3 denominado "calzado dama" e ITEM No. 4 denominado "calzado caballero"; Contrato No. 268 del 14 de agosto de 2014 celebrado con Inversiones Giratell Giraldo S.C.A, cuyo objeto es el suministro de dotación de vestido de labor para los servidores públicos que prestan los servicios en el nivel central del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Bogotá.

- La Oficina Asesora de Planeación realizó el respectivo seguimiento a los planes de Acción, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2014, obteniendo como resultado general un cumplimiento del 94.9% en el Nivel Central y un 95.04% en las Direcciones Territoriales de lo programado para el trimestre, dicho seguimiento se encuentra publicado en la página web del Ministerio del Trabajo en el Link: http://www.mintrabajo.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion.html.
- Por otro lado, la Oficina Asesora de Planeación realiza mensualmente el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión y como resultado a 31 de agosto de 2014, se evidenció que los compromisos en cuanto a planes de inversión ascendieron a un 53% de total de la apropiación, con un 51% de obligaciones tramitadas, según reporte del Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF.
- Del 19 al 30 de mayo de 2014, se llevó a cabo el proceso de pre-auditoria de Certificación efectuado por la firma auditora BVQI COLOMBIA LTDA, en el que fueron auditados todos los procesos, a excepción del proceso Gestión Ambiental, y las Direcciones Territoriales de Cundinamarca, Meta, Nariño, Casanare, Santander, Antioquia, Risaralda y Atlántico, proceso en el que se identificaron no conformidades y observaciones, las cuales fueron subsanadas para el proceso de Auditoria de Certificación efectuado del 01 al 07 de julio de 2014, por la misma firma auditora y en el que se auditaron todos los procesos, a excepción de Gestión Ambiental, y las Direcciones Territoriales de Valle, Caldas, Santander, Antioquia, Risaralda, Atlantico y Meta, obteniendo así la Certificación en las normas técnicas de calidad NTCGP:1000, versión 2009 y en ISO: 9001, versión 2008.
- Por otro lado, el 27 de junio de 2014, se actualizó el Manual de Procedimientos y Operaciones del Ministerio del Trabajo, identificado con código ASIG-M-02, a la versión 2.0, dicho manual se ajustó conforme a las modificaciones que los procesos realizaron a los documentos, en su objetivo y alcance.
- El Ministerio del Trabajo cuenta con diferentes herramientas que contienen indicadores para medir su gestión, tales como: El Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción, Indicadores del Sistema de Información de Seguimiento a Metas de Gobierno- SISMEG e Indicadores de procesos, a los cuales, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento de manera trimestral. Con respecto a los Indicadores de procesos, se realizaron ajustes, modificando unos y eliminando otros. Por otro lado, se encuentra en proceso de elaboración la herramienta denominada "Mecanismos de



Seguimiento y Medición", cuyo fin es recopilar y estandarizar los diferentes mecanismos que permiten realizar el seguimiento y medición a los procesos, diferentes a los indicadores ya establecidos.

 Frente a la administración del riesgo en el mes de mayo se realizó la modificación y validación del Mapa de Riesgos por procesos y considerando que los riesgos de corrupción se encuentran incluidos dentro de este Mapa de Riesgos, se determinó extraerlos y conformar, de manera individual, un Mapa de Riesgos de Corrupción, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Dificultades:

• Se presenta dificultad en el reporte de los Indicadores de Gestión que debe realizar trimestralmente cada uno de los procesos al Grupo Administración del SIG, con el fin de realizar la medición de la gestión de cada proceso.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances:

- La Oficina de Control Interno en el mes de julio de 2014 efectuó el seguimiento al Plan de Mejoramiento correspondiente al primer semestre de la vigencia 2014, el cual, fue remitido a la Contraloría General de la República, mediante el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes- SIRECI y publicado en la página web del Ministerio del Trabajo.
- La Oficina de Control Interno en el mes de julio de 2014 realizó la transmisión del Informe Contractual correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2014 a la Contraloría General de la República, mediante el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes-SIRECI.
- La Oficina de Control Interno en el mes de agosto de 2014 realizó el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público del Ministerio del Trabajo, efectuando una verificación documental por rubros.
- La Oficina de Control Interno en el mes de agosto de 2014 realizó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento que las Entidades Adscritas y Vinculadas del Sector Trabajo han suscrito con la Contraloría General de la República, en cumplimiento a lo estipulado de la Directiva Presidencial 08 de 2003.
- La Oficina de Control Interno en el mes de Junio de 2014 realizó seguimiento a la información reportada por los funcionarios y contratistas en el Sistema de Gestión del Empleo Público- SIGEP, en cuanto a actualización de Hojas de vida y Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, correspondiente a la vigencia 2013.



- La Oficina de Control Interno en el mes de Junio realizó seguimiento, consolidó y reporto la información sobre Índice de Transparencia Nacional, solicitada por la ONG Transparencia por Colombia.
- En el mes de Junio la Oficina de Control Interno realizo la evaluación al proceso de Gestión de Contratación correspondiente a la vigencia 2013 y lo transcurrido de la vigencia 2014.
- En el mes de mayo la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación al cumplimiento de la normatividad aplicable al Sistema Único de Información SUIT.
- En el mes de Junio de la Oficina de Control Interno realizó la evaluación a la identificación y administración de los riesgos en los procesos de Administración de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica, Inspección, Vigilancia y Control, Administración del SIG, Control Interno Disciplinario y Comunicación Institucional.
- En el mes de mayo la Oficina de Control Interno efectuó evaluación a la Gestión Financiera, específicamente a las cuentas del balance, saldos y operaciones recíprocas de la vigencia 2014.
- En el mes de julio la Oficina de Control Interno efectuó evaluación al cumplimiento de la Resolución No. 5598 de 2011, observatorio de conflictos laborales/Sociales.
- En el mes de agosto la Oficina de Control Interno realizó visitas a las Direcciones Territoriales de Casanare y Sucre, con el fin de evaluar los temas financiero y contractual.

Dificultades:

 Aunque se realizan mensualmente las reuniones de los Subcomités Integrados de Gestión por cada proceso, en los que se analizan sus indicadores, no se cuenta con otros mecanismos mediante los cuales se puedan autoevaluar los procesos y de los que se dejen registros.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances:

• En el mes de Agosto de 2014, con la colaboración suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y el Grupo de Soporte Informático del Ministerio, se



implementó la infraestructura adecuada para que los funcionarios de la sede central calle 100 guarden la información que consideran importante en la unidad S, a la cual pueden ingresar dando clic en inicio – equipo, en el icono: test (\\mintrab22\\profile)(s:).

- En los meses de mayo a agosto se elaboraron, revisaron y publicaron en la mesa de ayuda del Sistema Integrado de Gestión los siguientes documentos: Política de gestión de bases de datos para el Ministerio del Trabajo, en la cual se establecen los lineamientos para creación de base de datos, creación de objetos en las bases de datos, mantenimiento de bases de datos, respaldo y recuperación, seguridad de bases de datos y auditoria de las bases de datos; Lineamientos para la nomenclatura y versionamiento de documentos y archivos digitales; Lineamientos tecnológicos para el desarrollo de software; Lineamientos para la implementación de la interoperabilidad; Lineamientos para el uso de los recursos y servicios de TIC; Lineamientos para impresión y escaneo de documentos; Lineamientos para la implementación de la arquitectura orientada a servicios-SOA, por consiguiente se expidió la Resolución No. 056 del 04 de agosto de 2014, mediante la cual, la Secretaría General establece los lineamientos tecnológicos generales para proyectos de tecnología del Ministerio del Trabajo.
- Por otro lado, se diseñó el Plan Estratégico de Gobierno en Línea del Sector Trabajo, el cual fue aprobado por el Comité de Gobierno en Línea el 11 de julio de 2014 y en el que se presenta la estrategia de gobierno el línea para el Sector Trabajo estructurada en cuatro componentes así: Planeación conjunta en la que se definen los objetivos sectoriales y la coordinación entre las Entidades del Sector; Distribución de cargas , en las que se establecen lineamientos para crear instrumentos y metodologías conjuntas para aplicar en cada una de las entidades del Sector; Estandarización Sectorial en el que se definen las políticas, estándares y lineamientos uniformes para facilitar la interoperabilidad entre las entidades del sector; por último la Gestión del conocimiento, en el que plantean capacitaciones sobre buenas prácticas para abordar la estrategia GEL.

Dificultades:

 Se observa que falta por fortalecer la articulación entre las áreas que definen lineamientos, directrices y diseñan proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC´s en la Entidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno observa que se ha avanzado con el proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio del Trabajo.



RECOMENDACIONES

- Se recomienda a todos los procesos reportar trimestralmente el resultado de sus indicadores al Grupo Administración del SIG.
- Se recomienda diseñar mecanismos mediante los cuales, cada proceso pueda autoevaluar su gestión, como por ejemplo encuestas, talleres de autoevaluación, etc.
- Se recomienda realizar un diagnóstico, mediante el cual, se generen acciones que permitan mejorar la articulación entre las áreas que definen lineamientos, directrices y diseñan proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC´s en la Entidad.

Firma